



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Siete de octubre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00229-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por ALFONSO DE JESÚS VILLA RESTREPO y REINALDO ANTONIO ACEVEDO GALLEGO contra INTERASEO S. A. S. E. S. P., EMPLEOS Y SERVICIOS ESPECIALES S. A. S. y ASEAR PLURISERVICIOS S. A. S., se requiere a la apoderada judicial de la codemandada EMPLEOS Y SERVICIOS ESPECIALES S. A. S., para que allegue constancia de entrega ante la AFP PORVENIR S.A del oficio No. 0666/2019/00229 del 17 de septiembre de 2021, el cual fue remitido al canal digital de la apoderada judicial en la misma fecha para su correspondiente trámite, conforme se dispuso en el proveído del pasado 16 de septiembre.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 166 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 08 de octubre de
2021 a las 8 a.m.

La Secretaria